

NOTARIA DECIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



SIMPLE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES SR. JORGE GARZOZI SACRE A FAVOR DE LOS SRS. EDGAR RESHUAN ANT
SR. MAURICIO GARCIA DOMENECH Y SRA. ZOILA GALVEZ DE PUGA.

CUANTIA: INDETERMINADA. FECHA Guayaquil, 10 de Febrero de 1

5/02/79

Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA



NOTARIA
13º
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 CESION DE PARTICIPACIONES -
2 QUE HACE EL SEÑOR JORGE GAR
3 ZOZI SACRE A FAVOR DE LOS
4 SEÑORES DON EDGAR RESHUAN -
5 ANTON., DON MAURICIO GARCIA
6 DOMENECH Y SEÑORA DOÑA ZOI-
7 LA GALVEZ DE PUGA .- CUAN-
8 TIA : INDETERMINADA .- En -
9 la ciudad de Guayaquil , República del Ecuador , a -
10 los diez- -- días del mes de Febrero - de mil nove-
11 cientos setenta y nueve ante mí , DOCTORA NORMA -
12 PLAZA DE GARCIA , Abogada y Notario de este cantón,
13 comparecieron , por una parte el señor don JORGE GAR-
14 ZOZI SACRE , de estado civil soltero , de profesión
15 Ejecutivo -- - ; por sus propios derechos .- Y por -
16 otra parte los señores , don EDGAR RESHUAN ANTON, de
17 estado civil casado - , de profesión Industrial - ; don
18 MAURICIO GARCIA DOMENECH , de estado civil casado - ,
19 de profesión empleado - - ; y la señora doña ZOILA
20 GALVEZ DE PUGA , de estado civil casada - - , de
21 profesión Secretaria- - ; por sus propios derechos .- Los
22 comparecientes de nacionalidad ecuatoriana , con domici-
23 lio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con
24 la capacidad civil y necesaria para celebrar toda -
25 clase de actos o contratos a quien de conocer per-
26 sonalmente doy fe ; .- bien instruidos en el objeto y
27 resultados de esta CESION DE PARTICIPACIONES a la que
28 proceden como ya queda indicado , con amplia y entera

H

1 libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta
2 y demás documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR
3 NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su
4 cargo, sírvase extender una de Cesión de Participaciones
5 en Compañía de Responsabilidad Limitada, que se contie
6 ne en las siguientes cláusulas: PRIMERA: Compareciente .-
7 Comparece a la celebración de esta escritura, el se
8 ñor Jorge Garzozi Sacre, por sus propios derechos, -
9 de profesión comerciante, ecuatoriano, mayor de e -
10 dad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil
11 y en su calidad de accionista de la Compañía MAN-
12 TENIMIENTO Y REPARACIONES C. LTDA. (MAYRE). SE-
13 GUNDA : ANTECEDENTES .- La Compañía MANTENIMIENTO Y
14 REPARACIONES C. LTDA. , se constituyó mediante escri -
15 tura pública celebrada ante la Notaria Pública de es -
16 te cantón, Dra. Norma Plaza de García, el día -
17 veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y seis,
18 con un capital de CINCUENTA MIL SUCRES, de los
19 cuales el Señor Edgar Rashuan Antón tenía participacio
20 nes en el número de treinta, de un mil sucres -
21 cada una, por el valor total de TREINTA MIL SUCRES
22 y el socio Jorge Garzozi Sacre tenía veinte partici -
23 paciones de un mil sucres cada una por el valor -
24 total de VEINTE MIL SUCRES. Posteriormente, con -
25 fecha / ^{doce/} de enero de mil novecientos setenta y siete,
26 mediante escritura pública celebrada ante la misma -
27 Notaria, Doctora Norma Plaza de García, se cele -
28 bró la escritura de aumento de capital y consi_

I



NOTARIA
13°
Guayaquil
Ira. Norma
Plaza de
García

1 siguiente reforma de Estatutos, a fin de dar cumplimien-
2 to, especialmente, al requisito legal de capital mí-
3 nimo de las Compañías de Responsabilidad Limitada. -
4 Este aumento de capital fue por la suma de CINCUENTA
5 MIL SUCRES, de los cuales, el socio Edgar Reshuan
6 Antón adquirió treinta participaciones de un mil sucres
7 cada una, por un total de TREINTA MIL SUCRES y el
8 socio Jorge Garzozí Sacre adquirió veinte participacio-
9 nes de un mil sucres cada una, por un total de
10 VEINTE MIL SUCRES. En esta forma, luego de las dos
11 escrituras mencionadas, el socio Edgar Reshuan Antón
12 es propietario de SESENTA participaciones sociales de
13 un mil sucres cada una por un total de SESENTA MIL
14 SUCRES y el socio Jorge Garzozí Sacre es propietario
15 de CUARENTA participaciones sociales de un mil sucres
16 cada una, por un valor de CUARENTA MIL SUCRES. Las
17 dos escrituras a que se refiere esta cláusula fueron
18 debidamente inscritas en el Registro Mercantil del
19 cantón Guayaquil, con fecha catorce de marzo de mil
20 novecientos setenta y siete. TERCERA: CESION DE PARTI-
21 CIPACIONES.- Por el presente instrumento, el socio
22 Jorge Garzozí Sacre, de su libre y espontánea volun-
23 tad cede la totalidad de las participaciones que tie-
24 ne en la Compañía MANTENIMIENTO Y REPARACIONES C. -
25 LTDA. (MAYRE), en la siguiente proporción y a -
26 favor de las siguientes personas: a) Cesión a favor
27 del socio Edgar Reshuan Antón, de TREINTA Y OCHO
28 participaciones sociales de un mil sucres cada parti-

H

1 cipación , por un total de TREINTA Y OCHO MIL SUCRES.

2 b) Cesión a favor del Sr. Mauricio García Domenech,

3 de UNA participación de un mil sucres y c) Cesión

4 a favor de la señora Zoila Gálvez de Puga , de

5 UNA participación social de un mil sucres; en esta

6 forma, el socio Jorge Garzozi Sacre cede la totali-

7 dad de las participaciones sociales que hasta el mo-

8 mento ha tenido en la Compañía MANTENIMIENTO Y RE-

9 PARACIONES C. LTDA. (MAYRE). CUARTA : DOCUMENTO HABI-

10 LITANTE.- Sírvase usted, señor Notario, incorporar como

11 documento habilitante , la certificación otorgada por,

12 el representante legal de la Compañía MANTENIMIENTO Y

13 REPARACIONES C. LTDA. (MAYRE), sobre el cumplimiento

14 del inciso segundo del Artículo ciento quince de la

15 Ley de Compañías . QUINTA : DEMAS REQUISITOS .- Agre-

16 gue Ud., señor Notario, las demás cláusulas de esti-

17 lo y más requisitos para la perfecta validez de la

18 presente escritura. (firmado) firma ilegible .- Doc

19 tor Guillermo Franco Serrano ; Abogado ; Registro núme-

20 ro ochocientos setenta y tres ; Colegio de Abogados,

21 Quito. (HASTA AQUI LA MINUTA).- ACTA : ACTA DE

22 LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

23 COMPAÑIA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES C. LTDA. (MAYRE).

24 CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIE

25 TOS SETENTA Y OCHO. En la ciudad de Guayaquil, a

26 los treinta y un días del mes de Julio de Mil -

27 Novecientos setenta y ocho , siendo las once y quin-

27 minutos

28 ce /de la mañana , en el local de la Compañía , u-

1 bicada en las calles Robles quinientos trece y Carlos
2 Matamoros Jara , se reúne la Junta General Extraordina-
3 ria de Accionistas de la Compañía Mantenimiento y Re-
4 paraciones C. Ltda. (MAYRE) bajo la presidencia -
5 del señor Edgar Reshuan Antón , y actuando de Secre-
6 tario el Gerente de la Compañía Señor Mauricio García
7 Domenech . El Secretario da lectura a la nómina de
8 los accionistas presentes , como a la cantidad de par-
9 ticipaciones que representan cada uno de ellos , sien-
10 do esta la siguiente : El señor Edgar Reshuan Antón -
11 propietario de Sesenta participaciones y el señor Jorge
12 Garzosi Sacre propietario de Cuarenta participaciones ,
13 con lo cual se encuentra presente la totalidad del
14 Capital Social de la Compañía , razón por la cual ,
15 el presidente declara instalada la presente sesión de
16 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Com-
17 pañía Mantenimiento y Reparaciones----- C. Ltda. (Mayre).
18 El Secretario da lectura a la orden del día , y ma-
19 nifiesta que esta convocatoria de Junta General de
20 Socios, ha sido efectuada mediante comunicación escrita
21 entregada a cada uno de los Socios , la misma que
22 tiene el siguiente texto : Convócase a Junta Extraor-
23 dinaria de Accionistas de la Compañía Mantenimiento y
24 Reparaciones C. Ltda. (MAYRE) , a celebrarse el próxi-
25 mo día treinta y uno de Julio de mil novecientos -
26 setenta y ocho a las once antes meridiano , en el
27 local Social situado en las oficinas de la Empresa,
28 ubicadas en las calles Robles quinientos trece y Car-



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

H

1 los Matamoros Jara , con el objeto de conocer y re-
2 solver sobre lo siguiente: Primero.- Informe del Geren-
3 te.- Segundo .- Cesión de participación y admisión de
4 nuevos socios; y Tercero.- Asuntos varios. El presiden-
5 te concede la palabra al Gerente, quien dá lectura
6 a su informe y da a conocer los motivos por el
7 cual ha convocado a esta Junta General , ya que es-
8 tando plenamente facultado por los Estatutos de la
9 Compañía ; motivos que obedecen a la cesión de par-
10 ticipaciones entre socios y fundamentalmente a la par-
11 ticipación de terceras personas , esto es que el
12 señor Jorge Garzozí Sacre quiere ceder el total de
13 sus cuarenta participaciones sociales de la siguiente
14 forma ; a favor del socio Edgar Reshuan Antón , treint
15 ta y ocho participaciones de un mil sucres cada una
16 de ellas ; a favor de la señora Zoila Gálvez de
17 Puga , una participación de Mil sucres y a favor del
18 señor Mauricio García Domenech, una participación de
19 Mil sucres ; cediendo así el total de las participa-
20 ciones sociales que tiene en la Compañía Mantenimien-
21 to y Reparaciones C. Ltda. (MAYRE) . Luego de al-
22 gunas deliberaciones , la Junta General procede por
23 unanimidad a aprobar la cesión de participaciones -
24 propuestas por el señor Jorge Garzozí Sacre , y al
25 mismo tiempo procede a aceptar a los nuevos socios
26 señora Zoila Gálvez de Puga y al señor Mauricio -
27 García Domenech . El Presidente toma la palabra y
28 agradece a los socios asistentes por la manera en



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 que se ha llevado esta Junta General, y de manera
2 especial presenta sus agradecimientos al Socio Señor
3 Jorge Garzozí Sacre, por la confianza que depositó
4 en la Compañía y al mismo tiempo pide a los presen-
5 tes el voto de aplauso en señal de respaldo al Se-
6 ñor Gerente de la Compañía. De inmediato se pasa -
7 al punto de asuntos varios, y en él se fijan los
8 alineamientos que debe ^{de} seguir la compañía, entre ellos
9 de manera especial la construcción del varadero que
10 está planificado para el presente año. Sin más asun-
11 to de que tratar, la Presidencia concede un receso
12 de treinta minutos para que se redacte el acta de
13 la presente sesión. Reinstalada la sesión y leída -
14 que fue la presente acta, es aprobada por unanimidad
15 en todas sus partes, con lo cual siendo las doce y
16 cuarenta minutos de la tarde, se da por terminada
17 esta sesión firmándola todos los socios presentes en
18 señal de asentimiento de la misma. (firmado) firma
19 ilegible que pertenece al señor Mauricio García Dome-
20 nech.- Gerente Secretario.- Los otorgantes me presentaron
21 sus respectivos documentos de identificación personal.
22 Leída que le fue la presente Escritura de principio
23 a fin y en alta voz, por mí, la Notaria a los
24 otorgantes, estos la aprobaron en todas y cada una
25 de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en uni-
26 dad de acto y conmigo, la Notaria de todo lo cual
27 doy fe. ENMENDADOS: celebrada - el señor - el señor -
28 reparaciones - algunas - los - al - confianza - identificación.

H

1 (VALEN) ENTRE LINEAS ; doce - minutos - de (VALEN)

2 ENMENDADOS: General - Febrero - nueve JORGE (VALEN) .-. 

3 ENMENDADO : siete (VALE) .-. 

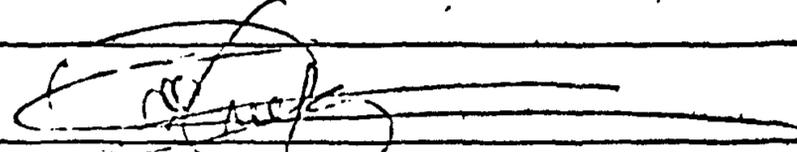
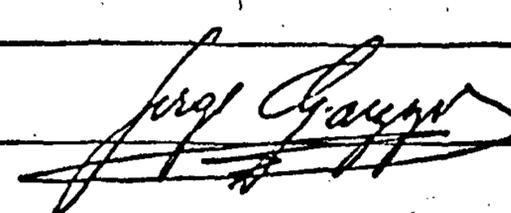
4

5

6

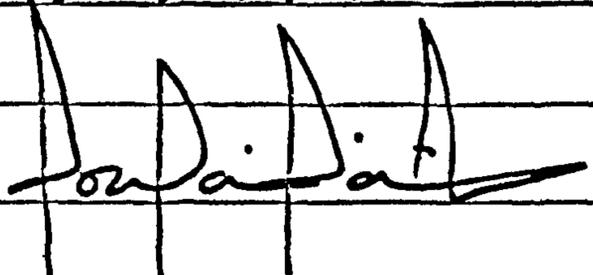
7

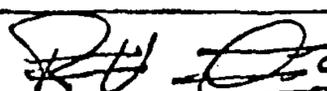
8

9  

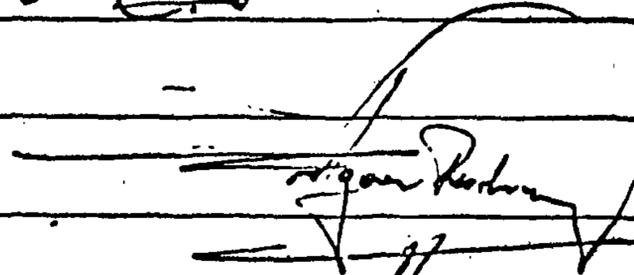
10 C.I: 0908238210

11 C.I: 109967. C.I: 0902250307.

12  C.O: 190405

13 

14

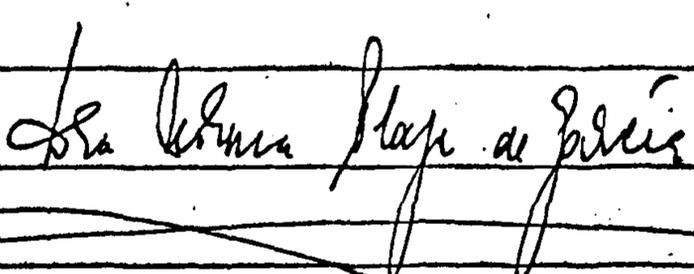
15 C.I: 0902294271 

16 C.I: 002022.

17 C.I: 09-00413568.

18 C.I: 220578.

19

20 

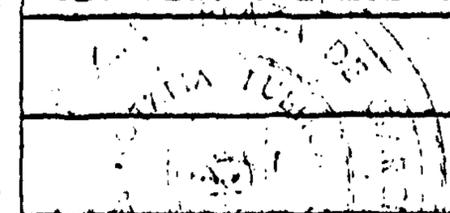
21

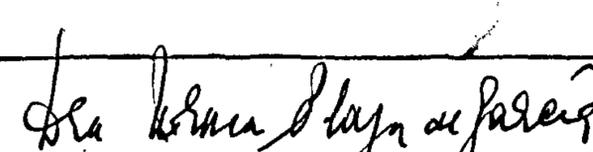
22

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo

24 y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los dieci-

25 seis días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.-



27 

28 Dña. NORMA PLATA DE JARAIZ
NOTARIA

mó nota de las cesiones de participaciones que contiene la presente escritura pública, a fojas 3862 y 3881 del Registro Mercantil, Rubro Industrial de mil novecientos setenta y siete, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cinco de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 ABOGADO NECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota del contenido de la Cesión de Participaciones que contiene la copia que antecede, al margen de la matriz de fecha 26 de Mayo de 1.976, Guayaquil, Marzo 6 de 1.979.- ENMENDADOS: fecha, Mayo, (VALEN).



[Handwritten Signature]
 Virgilio Jarrín Acunzo
 Notario Suplente
 Calle Décima Torero